ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 298/2010

Asunción, 02 JUL. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5359/10
"PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE TIPO SPLIT SYSTEMS"

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en hoja Nº 4 - **Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

Firma Adjudicada	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual G. IVA Incluido	Precio Total por 1 año IVA Incluido	Precio Total por 2 años – IVA Incluido
ELEMEC del Ing. Francisco Ortiz	1	Para Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Tipo Split Systems, por el término de dos (2) años, conforme EE.TT. Nº DLG/DSG/SG3/08/04	Unidad	1	1.600.000	19.200.000	38.400.000
		Precio Total					38.400.000

Cantidad de firmas invitadas: 05 (cinco)
Cantidad de firmas oferentes: 10 (diez)
Cantidad de firmas válidas: 09 (nueve)
Costo estimado ANDE: G. 76.800.000.- (guaraníes setenta y seis millones ochocientos mil) IVA Incluido
Monto Adjudicado: G. 38.400.000.- (guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
Relación Porcentual adjudicado/estimado: -50%

Observación: La firma **Unipersonal Taller Agui – Móvil de Aldo Aguilera** no presentó las Especificaciones Técnicas, conforme al requisito establecido en el punto 11 del ANEXO 1 del presente PCD, y considerando que esta omisión es de carácter sustancial, su oferta fue descalificada.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5359/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de***

Ing. Veveriano Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Ing. Aldo Cuevas
Dirección de Contrataciones Públicas
U.O.C. - ANDE

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción-Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 298/2010

condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio más bajo entre las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 -- **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, por lo que, conforme al num. 22 del Anexo 1 del PCD 5359/2010, corresponde la emisión de la Orden de Compra en Plaza respectiva.

Ing. Ceveriano Martínez
p/ Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py